

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN	
COMPONENTE:	Informe referente a la verificación de correspondencia entre el archivo físico y el inventario de los documentos a ser destruidos.
ESTÁNDAR:	Auditoría Interna.
FORMATO:	Informe D.A N° 17/2023.

INFORME D.A N° 17/2023 TITULO: Verificación de correspondencia entre el archivo físico y el inventario Jurado de Enjuicimiento de Magistrados. de documentos a ser destruidos de conformidad a Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 643/2022 "Por la cual se aprueba el Instructivo para analizar, clasificar y seleccionar los documentos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) para su posterior destrucción". MACROPROCESO: Informe solicitado por la Comisión de Análisis, Clasificación PROCESO: Control de los documentos de la Institución, que seran puestos y Selección de Documentos, de conformidad al Inc F, Punto 23 Auditorías para su destrucción correspondiente. Especiales, del Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 315/2023. SUBPROCESO: Verificación del archivo con Inventario según Listado de ACTIVIDAD: Verificar in situ, que los documentos para destrucción, Direcciones involucradas en la gestión y proceso de los documentos a ser mencionados en detalle adjunto al Memorándum C.A.C.S.A.I. Nº 22/2023. destruidos. se encuentren en forma física para la posterior destrucción de los DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección General de Gabinete, según Resolución FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 08/06/2023 J.E.M./D.G.G./S.G. N° 643/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022. **DESTINARIOS:** DIRECTIVOS RESPONSABLES EN EL PERÍODO DE LA AUDITORÍA: Dip.Nac. Rodrigo Blanco Amarilla, Presidente del Jurado de • Esc. Gladys Elizabeth Espinola, Directora General de la Dirección General de Enjuiciamiento de Magistrados. Administración y Finanzas. Abg. María Gabriela Irún, Secretaría General. Abg. Luis Morínigo, Director General de Talento Humano. · Abg. Juan Patricio Vallejos, Comisión de Análisis, Clasificación y Abg. Amy Lezcano Beverlyn, Directora General de Asuntos Legales.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Selección de documentos.

OBJETIVO GENERAL

Abg. María Gabriela Irún, Secretaria General.

Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. Nº 643/2022, de fecha 14 de diciembre de 2022, Por la cual se aprueba el "Instructivo para analizar, clasificar y seleccionar los documentos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), para su posterior destrucción", detallado en el Anexo I; Articulo 9º Procedimiento, punto 3; para la verificación de la correspondencia entre el archivo físico y el inventario de los

ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente Informe abarca desde el inicio de los trabajos estipulados el 14/12/2022 hasta la fecha del presente Informe.

METODOLOGÍA

El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría, cotejando en forma in situ los Memorándums que poseen la correspondiente autorización de los Directores Generales de cada dependencia con sus respaldos físicos obrantes en la Sede II Departamento de 👫 hivo, para su posterior destrucción de conformidad al procedimiento establecido en la Resc /D.G.G./S.G. N° 643/2022

feabi para Peresidencia

22 106 12023

Econ. Maria Carolin Directora de Audito

J.E.M.

Sofie Espineta Bobadilla cretaria de Gabinete - JEM.

ida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cu derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. E

www.jem.gov.py

Recibi en Cacho 22/06/23 Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

Abg. Patricio Vallejos Riart Dirección de Gestión Interna Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comistón de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que se dio acompañamiento, al control y monitoreo de los documentos para la destrucción correspondiente, los mismos fueron autorizados por sus respectivos Directores Generales, mediante los siguientes documentos: Memorándum DGAF Nº 139/2023 de fecha 15 de junio de 2023, por el cual aprueban la destrucción de los Legajos del año 2011; Grupo Bahía (159) y copias simples varias (63), Memorándum DGTH N° 168/2023 de fecha 16 de junio de 2023, por el cual aprueban la destrucción de los documentos indiviualizados en la Caja Nº 514.891, Memorándum D.G.A.L./D.A.J. Nº 55/2023 de fecha 22 de junio de 2023, por el cual recomienda el proceder con el trámite de destrucción de los documentos misionales que sean copias autenticadas o compulsas de expedientes y carpetas fiscales, a excepción de aquellos expedientes citados en el informe de Secretaría porque se encuentran aún en trámite por Memorándum S.J. N° 268/2023 de fecha 21 de junio de 2023.

Por todo lo expuesto precedentemente, concluímos que existe correspondencia entre el archivo físico y el inventario de los documentos ha ser destruidos.

RECOMENDACIÓN:

En virtud al trabajo realizado por la Comisión de Análisis, Clasificación y Selección de Documentos y teniendo en cuenta el vólumen de documentos manejados en el JEM, generando siempre la necesidad de destrucción de documentos de antigua data, se solicita iniciar trámites de renovación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y AIDIS PARAGUAY - CAPÍTULO PARAGUAYO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INGENIERÍA SANITARIA, el cual posee fecha de inicio en septiembre del 2021, con un plazo de 2 (dos) años.

Como recomendación adicional y tomando en consideración los trabajos encarados en forma conjunta con el Ministerio del Ambiente para la campaña REVIVE, a la cual la Institución se ha sumado con el objetivo de desarrollar un proyecto de mejoramiento medioambiental, a través de la implementación de una gestión eficiente de residuos.

Esta Auditoría sugiere:

- 1) Elaborar un procedimiento estándar orientado a establecer mecanismos de control interno y métodos para el manejo de residuos generados en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, incluyendo la clasificación por tipo de residuo, sugiriendo el siguiente formato, el cual podrá ser perfeccionado por las áreas responsables, según las normativas, instrucciones y experiencias; Procedimiento sugerido:
- a) El generador responsable de cada tipo de residuo informa a su superior la existencia de los mismos según tipo, ya sea papeles, orgánicos, efluentes, productos, etc.
- b) El máximo responsable de cada área generadora de cada tipo de residuo comunica a la Máxima Autoridad sobre la existencia de residuos generados en el JEM con cronograma esperado de aparición los mismos.
- c) Los residuos según clasificación serán agrupados en un área segura destinado exclusivamente para ese fin, denominado punto de acopio institucional, separado de materiales corrientes y en uso.
- d) La Máxima Autoridad, designará una Dirección General que será la encargada de recopilar los detalles de residuos generados, según tipo y con cronograma esperado de volumen de generación, por las distintas dependencias de la Institución.
- e) La Dirección General definida para el trabajo de recopilación de los residuos, elevará a la Máxima Autoridad el resumen, producto de la consolidación
- f) La Máxima Autoridad, remitirá a la Dirección Jurídica el Informe recibido en el Inc. e) para proceder a emitir un Dictamen de correspondencia, para la gestión de los residuos, según clasificación.
- g) Una vez emitido el Dictamen, y toda vez que el mismo sea favorable, la Dirección designada deberá verificar la disponibilidad presupuestaria en el rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación, para iniciar trámites de llamados para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final por tipo de residuo generado por el JEM incluyendo cronograma de realización de los trabajos.
- h) La Dirección designada coordinará la fecha de entregas a la empresa adjudicada, para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final por tipo de residuo generado por el JEM. Se labrará un acta de verificación, entrega y posterior disposición según tipo de residuo ya sea reciclable o no. i) Elaboración y remisión de Informes, adjuntando registros sobre verificación de entrega y disposición de los residuos generados, con topes fijados en contrato para cada pago a la empresa adjudicada.
- j) En el caso particular de residuo de papel, que no sea documentos y que refieran a papeles varios y cartones podría ampliarse los trabajos en el marco del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y AIDIS PARAGUAY - CAPÍTULO PARAGUAYO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE INGENIERÍA SANITARIA.

Elaborado por:	Abg. Rosa González Miranda.
Fecha: 22/06/2023.	Abo Page 1
	Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditória
	J.E.M.
Revisado por:	Lic. Lizzie Velázquez, Encargada de Departamento de Auditoría de Gestión.
Fecha: 22/06/2023.	CHANGE RELAZQUEZ
	Expende del Departamento
	de Auditoria de Gestión
	J.E.M.
Autorizado por:	Econ, Maria Carolina Galeano, Directora de la Dirección de Auditoría.
Fecha: 22/06/2023.	Company of the second of the s
	IID III III III III III III III III III
Visión: Ser una institución confiable y reconocido	por la aplicacion de procesos parisparentes, applitiva Conspilational Carolina Galeano.
rision. Ser and instruction confidence y reconocide	por la aplicacion de procesos transparentes, objetive comp Maria, encolona Galeano, en constitución de la co
LI I- Manager Office P. L. P. C.	Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э Э